

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68048 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 46/16 del deudor Perez de Juan Arquitectos, S.L.P., se ha dictado con fecha de 16.11.17 auto de conclusión de concurso.

2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 16 de noviembre de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170083157-1